CORRECCIÓN DE ERRORES DE 15 DE DICIEMBRE DE 2014, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, POR LA QUE SE RECTIFICA PARTE DEL ANEXO DE PLAZAS DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2014.

Advertido error material en el anexo de plazas de la Resolución de 11 de diciembre de 2014, de esta Universidad, por la que convoca concurso público de Profesores Ayudantes Doctores, mediante contrato laboral especial, se procede a la rectificación del mencionado error, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105º. 2. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Plaza DC4156, Área "Economía Aplicada", Méritos preferentes, donde dice: "... Trabajos de investigación acerca de los efectos de las universidades en los sistemas regionales de innovación.", debe decir: "**Trabajos de investigación acerca de los efectos de las universidades en Economía Regional, Economía del sector agroalimentario y Economía del Turismo**."

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Cádiz, 15 de diciembre de 2014

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R133REC/2013, de 27 de septiembre, BOUCA de 4 de octubre)
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL,

Carlos Moreno Aguilar